

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 10 de Septiembre de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.425

## EL DESCANSO DOMINICAL EN LOS DEMÁS PAÍSES

Ahora que vá á instalarse el descanso dominical en nuestro país nos parecen muy de actualidad los adjuntos datos que entresacamos de una interesante memoria publicada por Mr. Deluce:

Hace dos años en Alemania 1.600 casas comerciales de Hamburgo reclamaron y observaron el descanso dominical desde las nueve y media de la mañana del domingo.

En Austria, los domingos no se imprimen periódicos y disminuye el servicio de trenes.

En Hungría no se publican tampoco periódicos y se ha suprimido en las vías férreas la *petita velocitat*.

En Bélgica el descanso es mas consuetudinario que impuesto por la ley. Correos y Telégrafos limitan el servicio.

En Dinamarca está en vigor la ley del descanso.

En los Estados Unidos rigen varias leyes que prohíben el trabajo en domingo.

En Inglaterra se ha suprimido el trabajo en domingo, casi en absoluto. Dicho día no se publican periódicos.

En Noruega todos los establecimientos de bebidas se cierran los domingos á las diez de la noche hasta las ocho de la mañana del lunes. El domingo ni trabajan los tahoneros, ni se publican periódicos.

En Rumanía tampoco se publican periódicos ni circulan los trenes de mercancía.

En Suecia el Código Penal castiga el trabajo en domingo, y el personal de correos solo trabaja un domingo sí, otro no.

En Rusia los Municipios son los encargados de hacer que se cumpla el precepto dominical.

En Grecia se propone el descanso dominical, aunque ya es costumbre.

En Suiza desde el año 1891 los 50.000 obreros empleados en diferentes medios de transporte tienen al año, cincuenta y dos días festivos. Desde 1895 no se reparte la correspondencia mas que una vez en domingo, y en 1897 se suprimieron en este día las ferias de ganado, de mucha importancia en aquellas comarcas.

En Francia se limita el descanso dominical al servicio de trenes de mercancía, á voluntad de los obreros.

Finalmente en Portugal y en Italia se proponen establecer la ley del domingo.

Desde muy pronto á estas naciones irá unida España en la que regirá el descanso dominical según el reglamento que nuestros lectores ya conocen.

A pesar de la opinion de algunos relativo de que el Reglamento debe reformarse, el señor Maura hablando con diferentes periodistas ha sostenido que la Ley empezará á regir con el conocido hasta hoy; no queriendo significar con ello, que mas tarde no dejen de corregirse algunos capítulos.

## ASUNTOS DEL DÍA

Hacen notar algunos periódicos que el general Azcárraga, por cumplir ahora setenta y dos años, pasa á la seccion de reserva del Estado Mayor general y con este motivo tributan grandes elogios á aquel esclarecido militar, recordando los valiosos servicios que ha prestado á la patria. A esas alabanzas nos asociamos de buen grado, con tanto mas motivo por cuanto el ilustre ex-presidente del Consejo de ministros es objeto en Valencia de especial estimacion, á la cual creemos que corresponde.

Nuestro colega «España» lamenta que las leyes militares hayan fijado aquel máximo de edad para el servicio militar activo en el generalato español, y dice que nuestro ejército sufre hoy una gran pérdida. No lo vemos así, pues las funciones que hoy puede desempeñar el veterano general son las de gobierno, y estas no ha de impedírselas su nueva situacion militar. Con ella pudiera hasta ser de nuevo ministro de la Guerra, si hubiese necesidad, que no parece probable, de volver á regir ese departamento ministerial.

\*\*\*

Ya se fija la atención en las tareas de las Cortes, que antes de un mes volverán á reunirse. A «La Epoca» le parece muy verosímil que se comience en el Congreso por la discusión de los Presupuestos.

«Hay razones poderosas—dice,—que aconsejan hacerlo así: de un lado la conveniencia de que no prevalezca el sistema, en el fondo anticonstitucional, de que los Presupuestos no se voten más que cada dos años, y de otro la necesidad de que el Senado disponga, de tiempo razonable para su discusión.

Con la discusión de los Presupuestos podrá alternar la de otros proyectos, como el de procedimiento electoral y Administración local, que estan ya aprobados en la Alta Cámara.

En cuanto al Senado, es creible que se dé la preferencia al convenio con la Santa Sede, y que con éste alterne el debate de algunos de los nuevos proyectos que han de ser sometidos á las Cámaras.»

Nada de esto puede considerarse como definitivo.

## LOS ESPAÑOLES EN LA ARGELIA

### PROHIBICION DE PREDICAR EN ESPAÑOL

Llama la atención un colega sobre el hecho de que el prefecte de Orán, cumpliendo órdenes severas recibidas de su gobierno, ha prohibido terminantemente que en las iglesias argelinas se emplee para predicar otro idioma que el francés.

«En Argelia—dice el colega aludido—existe un núcleo de población rural y urbana formado por españoles; núcleo que ascenderá á 600.000 personas, con el carácter de permanentes, y á mucho mas contándose las que periódicamente

emigran de Levante á la tierra argelina, en la cual permanecen la mayor parte del año. Como es consiguiente, predicar el idioma francés á esa muchedumbre, que solo habla y entiende el español, es igual que predicar en desierto.

La orden del prefecto añade á la prohibicion, para que no haya escuelas, que aquella alcanza, no solamente al clero francés, sino á los curas españoles que hay en Argelia.»

El asunto es un poco complejo, y merece ser estudiado por lo que interesa á nuestros compatriotas.

## EXPOSICION

El Sr. Alcalde de esta ciudad D. Juan Victory entregó ayer al General Gobernador militar Excmo. Sr. D. Francisco Galbis, para que se digne cursarla, una exposicion dirigida á S. M. el Rey, en la cual se consigna el acuerdo de la Corporacion municipal ofreciendo subvencionar con 20.000 pesetas las obras de construcción del Cuartel de Caballería donde ha de instalarse el Escuadron de Menorca recientemente creado, y renunciando al mismo tiempo á favor del Estado cualquier derecho que pudiera tener el Municipio sobre los terrenos denominados «Los Caballitos» por si creyese el Gobierno que son utilizables para la edificación mencionada.

Los aludidos terrenos, según recordarán nuestros lectores, hace años que es así en litigio con el ramo de Guerra.

Con motivo de la fiesta de Ciudadela, se pone en conocimiento del público que en la acreditada casa de D. Victoriano Uris se servirán excelentes comidas servidas por el acreditado cocinero D. Migu I Negro y al servicio, el conocido camarero D. Gabriel Olives.

Cada vez produce mejor efecto la serie de cuadros que presenta el Cinematógrafo instalado en el Teatro Principal. Entre las películas que ofrecen mas interés se puede indicar la titulada Novela de Amor y María Antonieta, que recuerda el período histórico que han agitado á la Francia.

Esta noche habrá dos sesiones á las 8 y media y 9 y media y mañana desde las 6 de la tarde á las 11 de la noche.

El casino «El Consey» dará mañana Domingo por la noche, baile de Sociedad en sus espaciosos salones.

Está vacante la plaza de práctico del puerto de Ciudadela, la que ha de proveerse por oposicion, que tendrá lugar en aquella Ayudancia de Marina el día seis del próximo mes de Octubre.

## REDENCIONES Á METÁLICO

He aquí la Real orden-circular con secuencia del acuerdo tomado en el penúltimo Consejo de Ministros, referente á la negativa de prórroga para las redenciones á metálico.

Interesa mucho su conocimiento á

aquellas familias que tienen sus hijos declarados soldados.

«El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recuerde el puntual y exacto cumplimiento de lo mandado, no admitiéndose ninguna redencion, ni dando curso á solicitudes en demanda de gracia para redimir á metálico el servicio ordinario de guarnicion después del 30 del corriente mes de Septiembre, fecha en que cumple el plazo de dos meses del ingreso en Caja de los reclutas del reemplazo que por ningún motivo será ampliado, debiendo tener presente los que pretendan redimir su suerte á metálico, que el trabajo en las oficinas de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España termina á las tres de la tarde en los días no feriados.»

A propósito de esta Real orden, he aquí lo que dice un colega militar:

«Mucho ganará con esto la seriedad que debe resplandecer en todos los actos militares pues resulta verdaderamente ridiculo ese pugilato que de algunos años á esta parte viene estableciéndose entre los titulados padres de familia, regateando primero el cupo, abogando luego por la concesion de una prórroga para efectuar la redencion, y después de obtenida una, pidiendo otra y así sucesivamente.

Es preciso que de una vez concluya ese espectáculo que se da todos los años. Hora es ya de que se cumpla la ley que previene cuando se ha de hacer precisamente la redencion. Si se cree que debe reformársela, pero mientras tanto hay que cumplirla.

Solo con que los ministros de la Guerra se atengan á lo que esa ley preceptúa, desaparecerán los abusos que al amparo de la debilidad conque aquí se cumple lo mandado, vienen cometiéndose todos los años en esta importantísima cuestion.»

Hoy han empezado ya en Ciudadela los festejos que han de preceder á la exposicion de ganados y corridas de caballerías con premio extraordinario que deben verificarse mañana en aquella ciudad.

## ACADEMIA DE TELÉGRAFOS

DIRIGIDA POR

D. JERÓNIMO LLOMPARTRAMIS

OFICIAL DEL CUERPO

Preparación completa para ingreso en las escalas facultativa y auxiliar.

Detalles-telegrafos.

Se ha publicado el programa de las carreras de bicicletas y motocicletas que se celebrarán en Palma de Mallorca el día 18 del presente mes, corriéndose el Campeonato de España, velocidad en pista; distancia, dos mil metros en seis vueltas, adjudicándose el premio ofrecido por SS. AA. RR. los príncipes de Asturias. En las seis carreras se adjudicarán premios en metálico.

BILLETES FALSOS

Leemos en la prensa de Barcelona: «Es tanta y tan escandalosa la circulación de Billetes falsos del Banco de España de 50 pesetas, busto de Quevedo, que ni los mismos empleados del Banco son capaces de distinguir entre falsos y buenos.

Un diario local dice que en el Juzgado de distrito del Hospital se está tramitando una causa á consecuencia de haber sido inutilizado en la Sucursal del Banco de España un billete de 50 pesetas por considerarse falso.

El tenedor del billete no se conforma con tal dictamen pues el billete es de procedencia indubitable; dos empleados del Banco llamados como peritos manifestaron, uno que era auténtico, otro que era falso.

En vista de ello el Juzgado ha dispuesto la remisión del billete á la Central de Madrid para que lo comparen con matriz.

La esbelta y bella Raquel,  
La siempre joven Ninon,  
Debieron su cabellera,  
Al buen PETROLEO SANSON.

PARA LA TEMPORADA TEATRAL

El señor Gobernador civil de esta Provincia recibió el siguiente telegrama, del ministro de la Gobernación:

«Próxima á inaugurarse temporada teatral recuerdo V. S. Real orden de 23 Abril 1902 publicada en la «Gaceta» que encomienda á las autoridades la inspección de los edificios destinados á espectáculos á fin de cerciorarse de que funcionan regularmente todos los servicios dispuestos para garantir la seguridad del pueblo en la R. O. de 13 Mayo 1882 y el reglamento de 27 Octubre 1885. Entre esos servicios recomiendo á V. S. fije su atención en el de las puertas exteriores é interiores de los teatros, las cuales deben abrirse hacia fuera estar completamente expeditas y reunir las condiciones que determina la regla 3.ª del expresado regla-

mento para que en caso necesario puedan los espectadores desalojar los locales en el menor tiempo posible. También debe cuidar V. S. de que en los teatros de esa provincia terminen las funciones antes de las doce y media de la noche, como se previene en el artículo 17 del Reglamento de policía de espectáculos 2 de Agosto de 1885.»

SOBRE EL CUPO

Con motivo de la Real orden publicada en el «Diario Oficial», el día 3 del corriente un periódico de la corte hace los siguientes comentarios:

«Ya cuando se anunció la cifra acordada por el Consejo de Ministros empezaron los eternos censores de todo lo que se hace con relación al Ejército á flagirse escandalizados por el número de reclutas que se pedían: pero la extrañeza no podía subsistir y no substitió, pues todos saben que estamos tocando el fin del periodo de transición que se estableció por pasar sin brusquedades perjudiciales de los soldados de veinte años á los soldados de veintinueve y que de los cupos pedidos desde hace cuatro años una parte de ellos quedan para ingresar en el Ejército al año siguiente En el actual, quedan en caja cuatro quintos del cupo señalado y solo un quinto, ó sean 12.000 hombres, viene á filas; al año que viene irá á filas todo el cupo, y el siguiente no habrá quintas, normalizándose ya la situación y entrando de lleno en el nuevo sistema.

Son, pues, 12.000 hombres sólo los que vienen al servicio, quedando en Caja, para ingresar el año que viene, los 40.000 restantes.

Hoy ha debido celebrarse el sorteo de la Lotería de las Fiestas y Fiestas efectuadas en Palma.

Con este número repartimos una circular del Sr. Comandante de Marina invitando á inscribirse como socios de la «Sociedad Española de Salvamento

de Naufragos» á los individuos de este vecindario, y al mismo tiempo á asistir á la reunión que tendrá lugar en la Comandancia el lunes 12 á las 6 de la tarde con el objeto de proceder á la constitución de la Sociedad, nomenclación de Junta Directiva, cargos, etc., etc.

No dudamos que, dado el objeto de dicha reunión, todas las personas de sentimientos humanitarios, y sobre todo, las que tienen intereses en el mar se apresurarán á inscribirse como socios de tan caritativa como humanitaria institución.

Escuadron Cazadores de Menorca

Dabiendo efectuarse la contrata del pienso de caballos del Estado, los que lo deseen, presentaran en el local que ocupa el mismo, bajo pliego cerrado y hasta fin del mes corriente, las condiciones con que deseen adquirirlos.—Mahon 10 Septiembre 1904.—El Ayudante, Julio Fernandez.

Carga embarcada ayer para Barcelona en el vapor «Menorquina»:

20 cajas y 2 paquetes calzado; 1 caja y 1 garrafa anís estomaca; 1 fardo suela; 2 bultos pieles; 1 caja aparatos eléctricos; 2 cajas ferreteria; 5 cajas tejidos; 150 sacos habas; 1 caja maquinaria; 2 cajas efectos m. litares; 3 jaulas cajas carton; 8 sacos resina pino; 41 desuladores piedra; 1 bulto re'azos pie; jaulas aves y palomas, varias cajas y cascotes vacios.

ACLARACIONES

Recordamos una vez mas á estos habitantes, que mañana domingo, día 11 de Septiembre empezará á re'ir la Ley y Reglamento del Descanso Dominical.

Según aclaraciones recibidas á última hora sabemos:

Que los coches particulares y de alquiler, pueden circular.

Las tahonas deben cerrar á las siete, pudiendo expender el pan en las tiendas de comestibles, y repartirlo hasta las once.

Las tiendas mixtas deben permanecer cerradas.

Hoy se ha pregonado á toque de tambor, que los contribuyentes por territorial é industrial que aún no han satisfecho sus respectivas cuotas, acudan á satisfacerlas en los días 16, 17 y 18 del actual con el recargo del 5 por 100 como morosos, en la calle de la Infanta n.º 12.

Errata.—En el suelto que publicamos ayer dando cuenta del donativo de 45 kilogramos de pan hecho á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, el día de Nuestra Señora de Gracia, dijimos, por error de caja, que el donante fué D. Enrique Sturla y Saura en vez de D. Emilio Sturla y Saura.

Reglamento y Ley de Caza

0.50 pesetas ejemplar

De venta en esta imprenta.

Veniendo en 1.º de Octubre próximo el cupon número 12 de los títulos de 4 p.º interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda ha acordado que desde 1.º del actual se reciban en esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 p.º

interior y las inscripciones nominativas del 4 p.º de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabillos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de las facturas las mismas reglas que las establecidas para anteriores vencimientos.

NOTICIAS

Paris.—Telégrafos de Tánger que los moros atacaron á los empleados de la estación carbonífera, situada en el cabo Espartero.

Para tratar de este asunto ha conferenciado el delegado del Sultán con los representantes europeos.

Paris.—Telegrafos de Roma que el obispo de L'vai ha salido de aquella capital, con dirección á Francia.

Se dice que será nombrado obispo «in partibus».

Paris.—Telegrafos de Marsalla que la huelga de los obreros del puerto, secundada por la mayor parte de los oficios, sigue revistiendo caracteres de gravedad.

Paris.—Despachos del Extremo Oriente dan cuenta de que se registran numerosos casos de disenteria entre las tropas rusas de Port-Arthur, lo cual merma considerablemente el contingente de soldados dispuestos á entrar en fuego.

Paris.—Telegramas de Tokio aseguran que el general Kuroki ha ocupado, á las dos de la tarde, las explotaciones carboníferas de Yantai.

Paris.—Telegramas del Extremo Oriente comunican que los rusos evacuan la población de Mukden por hallarse el enemigo á 20 kilómetros de la plaza.

Paris.—Despachos de San Peterburgo señalan la presencia de los japoneses cerca de Mukden y del campamento del general Kouropatkin.

Con tal motivo se cree inminente una gran batalla.

Paris.—Telegrafos de Londres que el cuartel general de Kuroki está situado á cinco millas del ferrocarril y á seis al Norte de Liao Yang.

El mismo despacho asegura que los rusos defienden sus posiciones con gran tenacidad.

Paris.—Telegrafos de Mukden que los rusos se repliegan, por el Sudoeste, á Mukden, habiendo llegado ya á Tampingan.

Las noticias de San Peterburgo confirman que el ejército del general Kouropatkin se repliega al Norte de Yantai, con objeto de presentar batalla al enemigo.

Los mismo telegramas confirman lo referente á las ambulancias, de la Cruz Roja, si bien añaden que no son 30.000 los heridos que existen en los hospitales de sangre, sino 28.000 entre enfermos y heridos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Nicolás de Tolentino confesor.

Santo de mañana.—El Dulce Nombre de María y S. Jacinto mártir.

Cultos.—Mañana, segundo domingo de Septiembre, fiesta del Dulcísimo Nombre

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Acordado por este Ayuntamiento y Junta Municipal al tiempo de aprobar el presupuesto para el año 1905 establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquella, se publica á continuación la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra ella, las reclamaciones que procedan dentro del plazo de diez días, según dispone la Real orden de 3 Agosto de 1878.—Mahon 10 Septiembre 1904.—El Alcalde-Presidente.—P. A.—Pedro Pons Sitges.

TARIFA Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ANUNCIO

	Pt. s.
Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño, uno	0 02
Tordos, zorzales y estorninos, id.	0 01
Pavos, id.	0 20
Capones, id.	0 10
Anades, gallinas, gansos y patos, id.	0 10
Perdices, pollos y demás aves caseras, liebres y conejos, id.	0 05
Nieve, hielo natural y artificial, 100 kilos	2 16
Cera en rama y manufacturada, id.	15 00
Estearina, parafina y esperma de ballena en rama y manufacturada, id.	10 00
Huevos, el 100	0 20
Queso, un kilo	0 02
Leche, id.	0 01
Manteca extraída de leche, id.	0 02
Paja de cereales, garrofas, hierbas ó plantas para los ganados, 100 kilos	0 05
Leña con exclusion de los haces introducidos á hombros y cuyo peso no exceda de cincuenta kilogramos, id.	0 10

OTROS ARBITRIOS EXTRAORDINARIOS

Por el impuesto que se establece sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública con arreglo á la siguiente escala 3 189 73

	EN CALLES DE		
	1.ª Clase Ptas.	2.ª Clase Ptas.	3.ª Clase Ptas.
Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja, se pagará anualmente	0 50	0 35	0 25
Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y un piso	0 75	0 60	0 40
Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y mas de un piso	1 00	0 75	0 50
Las casas que vierten las aguas á la vía pública, formando chorro pagarán igualmente	25 00	20 00	15 00



# CENTRO DE ENSEÑANZA

Bajo la advocación de  
**SANTO TOMÁS DE AQUINO**

PRIMERA ENSEÑANZA: ESCUELA GRADUADA  
ESTUDIOS MERCANTILES  
SEGUNDA ENSEÑANZA: CONFERENCIAS Ó REPASOS  
**CLASES ESPECIALES**

**LA ESCUELA GRADUADA:**

La primera enseñanza ha de establecerse y desenvolverse en gradación: debe ser graduada en su conjunto y en sus pormenores.

A este precepto pedagógico responden cumplidamente las *Escuelas Graduadas* que cada día se generalizan más y más en Alemania, Suiza, Bélgica los Estados Unidos de América y cuantas naciones dan á la enseñanza toda la importancia que se merece.

No hemos de ponderar ahora nosotros las grandes ventajas que tiene la *Escuela Graduada* sobre la *Individual* ó *monodidáctica*, como dicen algunos. Basta á nuestro propósito consignar que mientras en la *Escuela Individual* se aglomeran los alumnos, grandes y pequeños, en una misma sala de clases, dirigidos generalmente por un solo Maestro, con ayudantes ó sin ellos, en la *Escuela Graduada* se distribuyen los niños según su edad y desarrollo intelectual en *clases* distintas y en local separado, con un profesor al frente de cada clase; todo lo cual contribuye poderosamente á armonizar el tiempo con el trabajo, así como los ejercicios intelectuales y explicaciones con los descansos, juegos, cantos escolares, etc.

**EL MÉTODO ACTIVO:**

Todas las enseñanzas de este *Centro* se dan según los preceptos del *método activo*, considerado por el eminente pedagogo D. Pedro de Alcántara García «como el único digno de este nombre y el solo que merece aplicarse en la enseñanza». Abundando nosotros en este modo de pensar entendemos que el factor principal de la educación es el educando: la misión del Maestro se limita á procurar por cuantos medios estén á su alcance que su alumno adquiera hábitos de trabajo y de virtud, siendo cosa secundaria la mayor ó menor suma de conocimientos que adquiera en los primeros años. Lo esencial, lo de veras importante es poner al alumno en condiciones de asimilarse los conocimientos que se trate de inculcarle y los que por sí solo, con su propio esfuerzo, pueda aprender. El *método activo* bien aplicado comprende la enseñanza *intuitiva*, la *cíclica*, la *socrática*, las *lecciones sobre objetos*, las excursiones escolares, etc., etc.

**NIÑOS VIEJOS Y JÓVENES NIÑO:**

Se ha dicho que el único medio de enseñar con éxito, es el de seguir la marcha trazada por la naturaleza, que no se apresura, hace cada cosa á su tiempo, una después de otra, no da saltos ni deja vacíos, sino que avanza poco á poco. Por esto nosotros no exigimos á nuestros alumnos más de lo que *buenamente* pueden dar y huimos con cautela de provocar y cultivar en ellos desarrollos precoces que agotan sus energías y comprometen seriamente su porvenir.

Pero si no ha de anticiparse el desarrollo natural del educando tampoco debe retrasarse por mimos mal entendidos ó complacencias irreflexivas; porque es claro y está al alcance de todos, que si se prolongan demasiado los días de la infancia, no atendiendo á las necesidades y condiciones naturales de la edad, se pierde un tiempo precioso que difícilmente llega á recobrase. El desenvolvimiento, así físico como intelectual y moral del niño, en cada uno de sus diversos períodos descansa y se funda en el desenvolvimiento del período precedente.

Hay, pues, que evitar lo que el vulgo llama *niños viejos*, y hay que evitar también los jóvenes *niños*. Dos peligros á cual peor.

**PRIMERA ENSEÑANZA**

La primera enseñanza en este Colegio queda organizada en tres clases distintas.

**CLASE DE PÁRVULOS, de uno y otro sexo:**

Está á cargo de la Maestra con título superior Srta. Magdalena Humbert. Hemos preferido para esta clase la maestra al maestro, porque la mujer por sus especiales dotes naturales de carácter, por su afabilidad y ternura se acomoda bastante más que el hombre á las necesidades del párvulo, derivándose de ahí vivas corrientes de simpatía y cariño entre educadora y educando, merced á las cuales la labor escolar, de ordinario pesada y escabrosa, se trueca en fácil y hasta agradable.

Se dividirá la clase de Párvulos en dos grupos tan luego como lo aconseje el número de alumnos.

**CLASE ELEMENTAL:**

Para los alumnos de 7 á 9 años de edad, ya versados en la Lectura corriente é iniciados en las diversas asignaturas del Programa general de la primera enseñanza.

**CLASE SUPERIOR:**

Está compuesta, por regla general, de niños de nueve años de edad en adelante. Se dan con más extensión las materias del grupo anterior.

Sirve esta clase de preparación para el ingreso en la Segunda enseñanza ó para emprender los

**ESTUDIOS MERCANTILES**

Comprenden dos grupos.

**PRIMER GRUPO:**

A la vez que los alumnos se perfeccionan en las asignaturas propias de la primera enseñanza, especialmente en la Lectura educativa ó racional, la Escritura con ejercicios de composición y Ortografía, la Gramática Castellana, Caligrafía y la Geografía descriptiva, se les inicia en el estudio de la Aritmética mercantil, Nociones de Contabilidad, Francés, Dibujo etc.

**SEGUNDO GRUPO:**

Abraza, entre otras, las materias siguientes: Aritmética, Álgebra, Geometría, Cálculos Mercantiles, Teneduría de Libros, Idiomas, etc.

**SEGUNDA ENSEÑANZA**

Las conferencias ó los repasos de 2.ª enseñanza simultanean con las lecciones del Instituto; de manera que las clases de este Centro sirven de preparación para las clases oficiales ó del Instituto.

**CLASES ESPECIALES**

Matemáticas para el ingreso en Academias Militares, preparación para Co-reos, Aduanas, Maquinistas etc.

\*\*\*

Deseosos de allanar dificultades á los padres que de veras se interesan por la educación de sus hijos y teniendo en cuenta las circunstancias de la población admitiremos:

Alumnos INTERNOS y alumnos *semi-internos* ó *medio pensionistas* en número muy limitado.

Alumnos RECOMENDADOS ó que continúan en el Colegio después de las horas de clase para estudiar sus lecciones, practicar ejercicios, resolver problemas de Aritmética ó Geometría, etc.

Y alumnos EXTERNOS que permanecen en el Colegio sólo el tiempo que duran las clases, siendo acompañados á la ida y á la vuelta por un ayo del establecimiento.

El Director,  
MATEO FONTIRROIG

PLAZA DE LA MIRANDA, 2 Y 9, MAHON.

## MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales

Sulfatadas - Sódicas - Litínicas

MEDALLA DE ORO. Exp. PARÍS 1900

REPURATIVAS - DIURETICAS - APERITIVAS - LAVANTES

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artrítismo y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.



## SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SÓDICAS-LITÍMICAS

Para preparar la mejor agua de mesa. La mas económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas. No altera el vino.

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacías y Droguerías. Agentes generales, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4 - Barcelona.

Depósito en Mahon: Sres. Valls, Pons y Arguimbau, calle Neuva.

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre 1904

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 31 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

# ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.

## Aviso á los señores Cargadores

El SAN RAFAEL, saldrá el 20 del corriente de esta para Sóller.

La ANITA, a la carga en Palma para esta.

El CONCEPCION, á últimos del corriente se hallará en Valencia á a carga para esta.

El FRANCISCA, se halla en Barcelona á la carga para esta, de don de saldrá la próxima semana.

## PARA VENDER

Lo están los enseres usados de un establecimiento de bebida y además dos camas.

Informes, Explanada, número 15.

1-3

## Taller fotográfico de FEMENÍAS

FUNDADO EN EL AÑO 1869

MIRANDA

NÚM. 4

6 retratos visita 3 pesetas

RETRATOS DESDE 1 REAL DE VELLON A 5 DUROS

MIRANDA

NÚM. 4

Catálogos en fotograbado para monederos, calzado, muebles, joyas, etc. etc.

Sobre cualquier retrato por pequeño que sea y deteriorado que esté, se puede ampliar al tamaño natural.

Se hacen retratos mates, (novedad y permanencia); retratos en colores; sobre platos, paletas, panderetas, ladrillos y esmaltes.

Muestrario en la Plaza del Gármén, esquina á la calle del Norte.

Imprenta M. Parpal, Bastión 39.